

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



EL AYUNTAMIENTO
2018-2021



REGISTRO DE NACIMIENTO

PRESENTAR:

- EL RECIEN NACIDO
- CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO

EN MATRIMONIO:

- ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE.
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (IFE, CEDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE MANEJO O PASAPORTE VIGENTE).

EN UNION LIBRE:

- ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE (AMBOS).
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CEDULA PROFESIONAL).

MADRE SOLTERA:

- ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE.
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CEDULA PROFESIONAL).
- SI LOS PADRES DEL BEBÉ, SON MENOR DE EDAD, TIENEN QUE PRESENTAR IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA, ACTA DE NACIMIENTO ACOMPAÑADOS DE SUS PAPAS.

NOTA:

- PRESENTAR DOS TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR QUE SEPAN ESCRIBIR.
- TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARLOS EN ORIGINAL Y COPIA.
- SI EL BEBE NACE FUERA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL LUGAR DONDE NACIO.